

**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN

NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2011

TRIMESTRE: 

1	2	3	4
	X		

**Medidas tomadas para la corrección de desvíos**

Los desvíos ocurridos en el segundo trimestre, no corresponden que sean corregidos ya que no son desvíos por un mal cálculo de proyección, sino que se debe a incrementos de recaudación ya sea por la incorporación de Remanentes del ejercicio anterior, o por la liberación del Ritmo del Gasto, que a su vez impactan también en el nivel del gasto y que no estaban contemplados en el momento de realizar la Programación Financiera.